



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES

El Pleno Municipal de este Ayuntamiento ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del expediente de enajenación de la parcela sobrante de la vía pública de superficie aproximada 7,60 m² y sita en calle San Vicente, número 1, al propietario colindante don Alberto Miján de la Torre.

Lo que se hace público, con apertura de un periodo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda consultarse el expediente y presentarse las observaciones y alegaciones que se consideren pertinentes. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiere presentado ninguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo inicial de Pleno de enajenación referido.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villaquirán de los Infantes, a 2 de julio de 2013.

El Alcalde,
José Daniel Grijalvo Preciado